



Secciones

**LA NACIÓN**  
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

---

Política

## Proyecto de ley reconocería costo del cuidado en pensiones alimentarias

Diputados dictaminaron afirmativamente plan que procura dejar en evidencia el valor del cuidado, mayoritariamente de parte de las madres, a la hora de fijar las pensiones alimentarias

Regalar

Escuchar

Por Michelle Campos

29 de agosto 2022, 11:21 a.m.

Un proyecto de ley busca que el costo por el cuidado de los hijos sea reconocido a la hora de fijar pensiones alimentarias, con la idea de honrar el trabajo no remunerado que realizan, en su mayoría, las madres jefas de hogar. Esta reforma no incrementará el monto de las pensiones actuales.

La propuesta fue dictaminada de forma afirmativa, el miércoles 24 de agosto, por los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales. Ahora, avanza al plenario de la Asamblea Legislativa.

Publicidad

El plan busca que quien demande para solicitar una pensión tenga derecho a solicitar al juez que se estime, en la sentencia, el valor económico del aporte no remunerado de los cuidados que realiza en favor de los menores de edad.

Catalina Montero, exdiputada del Partido Acción Ciudadana (2018-2022) y proponente de la iniciativa, explicó que el proyecto pretende que, al establecer una sentencia para el pago de una pensión, el juez defina el costo del cuidado del menor, con el único fin de que pueda legalmente reconocerse.

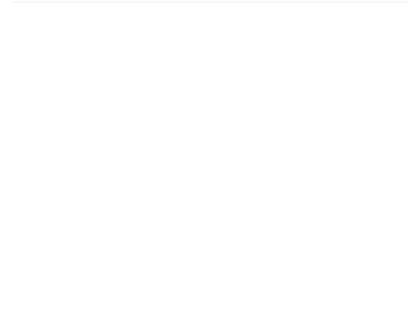
PUBLICIDAD



Montero aclaró que esto no generaría recargos ni aumentos en las pensiones, solamente se permitiría valorar el trabajo del cuidado de parte de la persona a cargo de los menores.

“Pretende poner en evidencia, comparativamente, cuanto es el aporte efectivo de una persona proveedora frente al monto que significa los cuidados 24/7 que atiende la otra persona, con las personas menores.

Publicidad



“No se va a remunerar; ese sería un paso mucho más avanzado que no estamos todavía para dar por las circunstancias económicas de muchos proveedores de la pensión.

“Pero sí, que quede en evidencia, en un expediente judicial, que si el proveedor está aportando una pensión de ₡100.000, la contraparte, que se encarga de cuidar a las personas menores, estaba aportando dos millones por lo que cuestan esos cuidados, con el lavado de ropa, alimentación, aseo de la casa, hacer las tareas, acompañamiento a reuniones, trasnochar, llevarles a una clínica, salir corriendo a emergencias, todo eso”, comentó la exlegisladora.

Para estimar el reconocimiento del cuidado, el proyecto plantea una tabla con diversos factores, donde se colocarían los costos dependiendo del tipo de cuidado y las necesidades del menor.

Para ello, se contaría con la ayuda del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Banco Central de Costa Rica y con la asesoría técnica especializada del Instituto Nacional de las Mujeres (Inamu) y del Poder Judicial. Los montos serían actualizados cada cinco años.

Según explica la motivación del proyecto, el objeto es conseguir el reconocimiento del valor monetario de los cuidados, especialmente en un ámbito de la vida social que es "injusto".

Al respecto, el texto indica que el único derecho que se reconoce en las pensiones es el de alimentarse, y se omite que, en muchos casos, la madre es la que dedica su tiempo para el cuidado de sus hijos, labor que no es paritaria en algunos casos.

"Si monetizáramos el valor de los cuidados aportados por muchas madres en el ejercicio solitario del cuidado de sus hijos y le comparamos con el monto de la pensión alimentaria promedio aportada en los cientos de miles de pensiones fijadas en nuestro país, nos daremos cuenta de que ese trabajo no pagado a las madres es muy superior al aportado por los padres, a pesar de que a estos se les considera 'la parte alimentante'", expresa el proyecto.



Al fijar pensiones alimentarias, el plan permitirá dejar en evidencia el valor del cuidado de los hijos. Foto: Shutterstock

### Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

**Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

pensión alimenticia

comisión de asuntos sociales

igualdad de genero



Reciba noticias de Google News



### Michelle Campos

Periodista de política. Máster Ciencia Política de la Universidad de Salamanca de España. Licenciada en Comunicación de Mercadeo y periodista por la Universidad Latina. Ganó la Clase 8 del proyecto de periodismo colaborativo Punto y Aparte. Mención honorífica Premio Alberto Martén Chavarría 2020.



#### LE RECOMENDAMOS

**John Travolta revela impactante experiencia aérea: 'Pensé que iba a morir'**



**Rodrigo Chaves pidió renuncia a presidente de Incop por relación con sospechoso de narco**



**Comité de Ética impone fuerte castigo a Jeustin Campos**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

#### ÚLTIMAS NOTICIAS

**Primer vuelo transatlántico propulsado por combustibles sostenibles despegó en Londres**

**485.000 pensionados recibirán aguinaldo este jueves**

**Real Estelí vs. Alajuelense en vivo: Final de Copa Centroamericana de Concacaf desvela a más de uno**

**Congreso de Ecuador reanuda juicio político contra expresidente Guillermo Lasso**

**Estados Unidos toma el pulso político al presidente electo de Argentina**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

#### Sobre nosotros

Grupo Nación  
La Teja  
El Financiero

Revista Perfil  
Sabores  
Aplicaciones  
Boletines  
Versión Impresa

**Negocios**

Todo Busco  
Parque Viva  
Tarifario  
Printea  
Fussio

**Términos y condiciones**

Políticas de privacidad  
Condiciones de uso  
Estados financieros  
Reglamentos

**Servicio al cliente**

Contáctenos  
Centro de ayuda  
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)